JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00431** 00**,** informando que, la parte demandada no allegó escrito de contestación de la demanda. Sírvase Proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que, el 18 de julio de 2022, la demandada C. I. PRODECO S. A., remitió notificación electrónica conforme la Ley 2213 de 2022 respecto de la demandada PROMEXCO S. A. S., dicha notificación fue enviada a través de la empresa de mensajería DOMINA ENTREGA TOTAL S. A. S., al correo electrónico geominas@geominas.com que se dispone en el certificado de existencia y representación legal para tal fin.

Una vez vencido el término para contestar PROMEXCO S. A. S., no se pronunció sobre la demanda, motivo por el cual **SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA** por parte de **PROMEXCO S. A. S.**

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en los artículos 77 y 80 del C. P. T. y de la S. S., para el día **lunes quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (2:30 PM),** la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 180 del 27 de octubre de 2022.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria

JG